



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO (Área económico-Financiera)

1.- FUNDAMENTACIÓN DEL CONCURSO:

Por Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), fue seleccionada como Grupo de Acción Local para la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, a través de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDR) atribuyéndole una dotación financiera para ejecutar dicha Estrategia en su territorio de actuación, a fin de adjudicar las ayudas correspondientes a los beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

Para conseguir una gestión más operativa y eficaz, necesita disponer de los recursos humanos necesarios y cualificados, promoviendo el siguiente proceso de selección para contratación de personal técnico, con el fin de lograr los siguientes objetivos :

- ❑ Tener un equipo de profesionales cualificados con experiencia en desarrollo rural, que sean capaces de: Asesorar y orientar en la elaboración de proyectos y en la gestión diaria de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI) ; motivar iniciativas inversoras; coordinar todas las actuaciones contempladas en el proyecto; gestionar, evaluar y promocionar proyectos; conseguir una relación fluida con todas las administraciones públicas; asesorar a emprendedores y a los promotores de los proyectos; recepcionar proyectos y ejecutar decisiones de la Junta Directiva; realizar tareas económico-financieras, contables, fiscales y laborales, etc.
- ❑ Asistir técnicamente al Grupo en tareas: económico-financieras, contabilidad, fiscalmente, en gestión de proyectos sectoriales, proyectos de ámbito social y medio-ambiental, etc.
- ❑ Ejecutar el proyecto presentado y aprobado, con alto grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- ❑ Realizar un seguimiento y una evaluación de todas las acciones.
- ❑ Gestionar los procedimientos basados en el Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para la Gestión de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014/2020) y en el Procedimiento Interno de Gestión de Subvenciones del Grupo de Acción Local (ASODEBI).



En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), como Órgano de Decisión del programa LEADER, ha resuelto convocar el presente Proceso de Selección para Contratación de Personal Técnico (Área Económico-Financiera).

2.- BASES GENERALES DEL CONCURSO:

- a) Podrán concursar personas físicas, que deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:
- ~ Ser español/a o de cualquier Estado miembro de la U.E., en los términos establecidos por la legislación vigente.
 - ~ Tener cumplidos los 18 años de edad.
 - ~ Titulación mínima universitaria de primer o segundo ciclo
 - ~ Estar en posesión de la titulación académica requerida en el perfil profesional.
 - ~ Estar en posesión del carnet de conducir y disponer de vehículo propio.
 - ~ No estar inhabilitado/a legalmente para el desempeño de las tareas asignadas.
- b) Para concursar es necesario presentar la documentación descrita posteriormente, en la sede social de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI) antes de la fecha límite indicada.
- c) La Junta Directiva del Grupo valorará la formación y experiencia de los concursantes y el conocimiento del territorio.
- d) La Junta Directiva podrá decidir convocar a los candidatos finalistas a una entrevista personalizada.
- e) El hecho de concursar presupone la aceptación de las bases del proceso de selección.

3.- BASES ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN:

A.- Definición de perfiles profesionales:

TÉCNICO : Área Económico-Financiera

- a) Titulación académica:

Titulación mínima universitaria de primer o segundo ciclo.



b) Perfil profesional:

Se valorará principalmente:

La experiencia laboral en Grupos de Acción Local. La experiencia como Agente de desarrollo local y empleo. La experiencia profesional en asesoramiento de emprendedores y gestión de proyectos empresariales. La experiencia profesional en evaluación de proyectos empresariales, en elaboración de proyectos de desarrollo, en elaboración, gestión y justificación de programas o proyectos, de subvenciones, de talleres de empleo,... Profesional con experiencia en administración de empresas y/o agrupaciones.

Los conocimientos de todas las líneas de subvenciones vigentes para la puesta en marcha de proyectos públicos y privados. La formación específica en contabilidad, técnicas administrativas, finanzas y asesoramiento fiscal.

La formación complementaria en temas relacionados con el desarrollo local, con los Grupos de Acción Local, con igualdad de oportunidades y empleo, con elaboración de proyectos, con subvenciones, con Fondos Europeos, con talleres de empleo, en gestión interna de calidad y nuevas tecnologías de la información,....

El amplio conocimiento de La Comarca del Bierzo y en herramientas informáticas, en organización y archivo de documentación. Gran capacidad de trabajo y coordinación de reuniones. La organización de la agenda del Presidente, Gerente y Responsable Administrativo Financiero.

c) Tareas previstas:

Tendrá la misión de dinamizar y gestionar los proyectos de su ámbito de actuación y de asesorar a las personas emprendedoras y promotoras de proyectos desde el primer contacto con la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI) hasta la certificación del proyecto, en su caso.

Deberá hacer un seguimiento y acompañamiento tras la puesta en funcionamiento de la actividad objeto de la ayuda, con el fin de recoger las experiencias y las buenas y malas prácticas, así como controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos.

Evaluará los proyectos empresariales de distintos sectores y los proyectos públicos.

Realizará tareas contables y fiscales para el Grupo.

Coordinará grupos de trabajo.

Diseñará proyectos de desarrollo

Apoyará a la Gerencia, Presidencia y Responsable Administrativo Financiero.

Realizará el control de los programas y equipamiento informático.

Organizará el equipamiento y material de oficina.

Recepcionará y enviará cartas así como realizará la supervisión de determinadas tareas.

Controlará los registros y los Procedimientos.

Nota: Las características descritas en el apartado b) Perfil profesional son meramente orientativas.



d) Tipo de Contrato:

Contrato eventual hasta el 31 de diciembre de 2017 a jornada completa, con posibilidad de prórroga o renovación en función de las necesidades del Programa LEADER y disponibilidades presupuestarias.

B.- Documentación a presentar:

- Solicitud cubierta con fotocopia del D.N.I.
- Currículum vitae actualizado, con fotocopias de certificados y títulos.

Con la entrega de la documentación se presentarán para su visualización y comprobación los originales correspondientes a las fotocopias entregadas.

C.- Baremación:

- Formación: 1 Diplomatura Universitaria, 2 Licenciatura Universitaria o Grado, 3 Doctorado Universitario.
Titulación en las áreas de Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería agrónoma o en áreas descritas en el perfil acreditada: 1 Diplomatura Universitaria, 2 Licenciatura Universitaria o Grado.
Por cada curso realizado y certificado de al menos 10 horas de duración, relacionado con las materias descritas en los perfiles profesionales, 1 punto por cada 10 horas.

En este apartado la máxima puntuación obtenida será de 10 puntos.

- Experiencia: 1 punto por cada dos meses de experiencia laboral demostrada en la gestión de estrategias "LEADER"; 1 punto por cada dos meses de experiencia laboral demostrada en elaboración de Proyectos de Desarrollo, en gestión y justificación de subvenciones, de Proyectos, de Escuelas Taller, de Talleres de empleo,...; 1 punto por cada dos meses de experiencia laboral demostrada en las materias descritas en el perfil profesional.

En este apartado la máxima puntuación obtenida será de 10 puntos.

- Entrevista personal (opcional): Un máximo de 5 puntos.

D. Publicación de la Convocatoria:

Se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en el periódico "Diario de León" y se enviará por fax a los Ayuntamientos del Bierzo, al Consejo Comarcal y a la Oficina de Empleo de Ponferrada para su publicación en el tablón de anuncios.



E. Lugar y Fecha:

Las bases de la convocatoria y la documentación anexa se pueden consultar en la web del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), www.asodebi.org, y en la oficina técnica del mismo ubicada en calle La Iglesia, número 2, C.P. 24549 Carracedelo, León, España.

La convocatoria estará abierta hasta el día 3 de octubre de 2016 (Incluido).

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y hasta el 3 de octubre de 2016 (Incluido).

Las solicitudes se registrarán únicamente en la oficina técnica del Grupo de Acción Local, Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI) en horario de 9:00h a 14:00h.

En Carracedelo, a 11 de agosto de 2016.